

**Informe Trimestral de la Lotería para las Escuelas del Distrito Escolar del Condado de Lee
Trimestre Terminando el 31 de marzo, 2008**

La Legislatura de la Florida del 1996 adopto una enmienda a la Sección 24.121 de los Estatutos de la Florida, que requiere que los distritos escolares hagan disponibles al público un informe trimestral que muestre los ingresos discrecionales de la lotería y los gastos.

Para el trimestre que terminó el 31 de marzo de 2008, el Distrito Escolar recibió \$1.4069.119 de los \$3.270.082 en fondos discrecionales de la lotería estimados para el año fiscal 2008.

La Junta Escolar del Condado de Lee determinó lo siguiente respecto al beneficio y el uso de los fondos discrecionales de la lotería:

1. Desarrollar e implementar los Planes de Mejoramiento Escolar según lo requiere la Ley de Responsabilidad del Estado de la Florida.



Gastos del Período:	\$	120.723
Gastos hasta la Fecha:	\$	485.426

2. Proveer fondos educacionales para paraprofesionales y ayudantes de maestros en las escuelas.



Gastos del Período:	\$	22.198
Gastos hasta la Fecha:	\$	251.002

3. Proveer fondos para servicios de apoyo instructivo tales como: Servicios para el Personal de los Alumnos, Asistencia a la Escuela y Trabajo Social, Servicios de Consejeros Escolares, Servicios de Salud, Servicios Psicológicos, Servicios Instructivos de Medios de Comunicación, Servicios de Instrucción y Desarrollo del Currículo, y Servicios de Entrenamiento para el Personal Instructivo.



Gastos del Período:	\$	86.898
Gastos hasta la Fecha:	\$	992.907

Adicionalmente, las escuelas con franquicias (charter) reciben una parte de los ingresos de la lotería de acuerdo a las pautas Estatales, y por lo tanto el Distrito Escolar del Condado de Lee le pagó \$242.529 hasta el trimestre que terminó el 31 de marzo de 2008. El Programa de Reconocimiento Escolar también es consolidado a través de los ingresos de la lotería. Este programa le otorga \$100 por estudiante a las escuelas que reciben una calificación de "A" o a las escuelas que han mejorado por lo menos una letra de la calificación. En el año fiscal 2008, hubieron 43 escuelas en el Distrito Escolar del Condado de Lee que recibieron este premio estimado en \$4.300.063. El personal y el concilio consultivo escolar de cada escuela reconocida deciden conjuntamente como van a usar los fondos de esta premiación. Los premios tienen que usarse para bonos no repetibles de la facultad y el personal escolar, para gastos no repetibles de equipo y materiales educacionales, para personal escolar temporal que ayude a mantener o mejorar el rendimiento estudiantil, o cualquiera combinación de lo mencionado anteriormente.



Gastos del Período:	\$	65.471
Gastos hasta la Fecha:	\$	3.973.829